

COOPERATIVA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO AGRICOLA COONAB
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresada en Miles de pesos colombianos)

NOTA 01: ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCIÓN

La Cooperativa Nacional De Abastecimiento Agrícola COONAB, es un ente jurídico sin ánimo de lucro de origen privado, con personería jurídica No. S0504188 del 16 de septiembre de 2025. Fue constituida en el municipio de Dolores (Tolima) el 26 de agosto de 2024.

Actualmente la Cooperativa tiene como objeto social resolver a sus asociados las necesidades de orden social y económico con miras a defender el trabajo con la producción Agrícola que realizan. Compra, venta y comercialización al por mayor de café, cacao y otros productos agrícolas a sus Asociados y productores de la región. Distribución y mercadeo de café y cacao, en su estado natural y en sus varias presentaciones. beneficio de productos agrícolas, especialmente café y cacao, bien sea para su comercialización, en el consumo Nacional y/o la exportación. Compra e importación de productos agropecuarios tales como aguacate, ajo, algodón, arroz.

Su domicilio principal es Calle 7 No 3 27 Barrio centro. Municipio: Dolores. Departamento: Tolima. Teléfono: 3203536562. Email: coonab.notificaciones@gmail.com

NOTA 02: BASE DE ELABORACIÓN Y POLITICAS CONTABLES.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIF para las PYMES), Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

a) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos.

c) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cantidad o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las

evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

NOTA 03: POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

✓ Efectivo y equivalente de efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja General, Caja Menor, Bancos, Depósitos a plazo (vencimiento máximo a 6 meses), equivalentes al efectivo.

La cooperativa posee efectivo y saldo en la cuenta corriente de bancos y no posee títulos de ahorro y saldos en moneda extranjera.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

✓ Reconocimiento y Medición

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los sobregiros bancarios se registran al cierre contable como un pasivo en el Estado de la Situación Financiera.

✓ Presentación y Revelación

La entidad aplicará los requerimientos de presentación y revelación de instrumentos financieros contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros para PYMES en la Sección 11: Instrumentos Financieros, Sección 12: Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros. También aplicarán lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados, Para la preparación de los Estados Financieros de propósito general, revelará los componentes de la partida de Efectivo y Equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.

Inventarios

Inventarios: Son activos:

a) Mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación;

- b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de Producción, o en la prestación de servicios.

Reconocimiento y Medición

- ✓ Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor.
- ✓ El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- ✓ En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.
- ✓ Los costos de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta. Los siguientes conceptos hacen parte del costo inicial:
- ✓ El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago que quedan establecidos desde el primer momento de la negociación) y rebajas.
- ✓ Si es probable que la Cooperativa obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.
- ✓ Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- ✓ Fletes necesarios para dejarlo a disposición de la Cooperativa.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.

Presentación y Revelación

- ✓ La entidad aplicará los requerimientos de revelación contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros para PYMES en el párrafo 13.22 de la Sección 13. Para efectos de la presentación de los inventarios en los estados financieros se aplicarán las directrices contenidas en la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.
- ✓ En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido

como gasto durante el período. (Sección 13, p.13.22 contenido en las NIIF para PYMES).

- ✓ Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. (Sección 4, p.4.11 (c) contenido en las NIIF para PYMES)

Deudores comerciales y otras Cuentas por cobrar

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Cuentas por cobrar clientes nacionales, cuenta por cobrar por bienes y servicios asociados, cuentas por cobrar a empleados, cuentas por cobrar por anticipos entregados.

Los derechos de cobro surgen del hecho de que la Cooperativa haya efectuado:

- ✓ Una venta, y tal bien vendido junto con sus riesgos y beneficios hayan sido transferidos al cliente.
- ✓ Una prestación de servicio; y el cliente haya aceptado a satisfacción tal servicio.
- ✓ Un avance y/o anticipo entregado a un proveedor por la adquisición de propiedad planta y equipo para el correcto desarrollo del objeto social.
- ✓ Una realización de un préstamo; y el importe haya sido transferido al cliente y se haya firmado el compromiso de devolver capital e intereses en unos plazos determinados.
- ✓ Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Reconocimiento y Medición

COONAB medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

- ✓ precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o valor razonable (Sección 11, p.11. 13 contenido en las NIIF para PYMES). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).
- ✓ La cooperativa considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 180 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.
- ✓ Cuando las cuentas por cobrar o préstamos que se hagan a empleados superen los 180 días, este se debe contabilizar por la sección de crédito que maneja la cooperativa con la tasa de interés que se esté cobrando en el momento.

- ✓ La cooperativa debe determinar para las transacciones de financiación los flujos estimados de pago.
- ✓ Una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, también será retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable o parcial – totalmente deteriorada. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis sobre su recuperabilidad.

Presentación y Revelación

La presentación en los Estados Financieros y las revelaciones relacionadas con los saldos de Cuentas por Cobrar, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- ✓ Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza, es decir con el tipo de deudor y la naturaleza relacionada con el hecho económico.
- ✓ Para los saldos originados en préstamos debe revelarse el deudor, las tasas de interés.
- ✓ Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años (por año).
- ✓ Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.

Propiedad, planta y equipo

Son activos tangibles que:

- a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes servicios para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;
- b) se esperan usar durante más de un periodo.

La Cooperativa registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2 contenido en las NIIF para PYMES).

La Cooperativa, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4 contenido en las NIIF para PYMES).

Reconocimiento y medición

- ✓ La Cooperativa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su COSTO. El costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento.
- ✓ El Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.
- ✓ El costo de elementos de Propiedades, Planta y Equipo adquiridos mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establecerá por el valor razonable del activo en la fecha de adquisición.
- ✓ La Cooperativa., reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17 contenido en las NIIF para PYMES)
- ✓ La Cooperativa reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ La Cooperativa deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ La cooperativa determina para efectos de la depreciación aplicar el método de línea recta, así:

Construcciones y Edificaciones	Vida útil 20 a 45 años
Acueducto, planta y redes	Vida útil 40 años
Vías de Comunicación	Vida útil 40 años
Flota y equipo aéreo	Vida útil 30 años
Flota y equipo Férreo	Vida útil 20 años
Flota y equipo Fluvial	Vida útil 15 años
Armamento y equipo de vigilancia	Vida útil 10 años
Equipo Eléctrico	Vida útil 10 años
Flota y equipo de Transporte terrestre	Vida útil 10 años
Maquinaria y Equipos	Vida útil 10 años
Muebles y equipo de oficina	Vida útil 10 años
Envases, Empaques y herramientas	Vida útil 5 años
Equipos de Comunicación y computación	Vida útil 5 años
Vehículos	Vida útil 5 años
Maquinaria y Equipo de Producción	Vida útil 5 años

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. El método de depreciación utilizado es *línea recta* para la totalidad de los activos.

Presentación y Revelación

- ✓ La Cooperativa revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- ✓ El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- ✓ Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.
- ✓ La Cooperativa aplicará los requerimientos de presentación y revelación contenidos en las NIIF para PYMES en los párrafos 17.31 de la Sección 17. También se aplicarán las directrices de presentación de estados financieros contenidas en la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de flujos de efectivo y otros estándares relacionados.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por COONAB en su calidad de dueño, o en su calidad de arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas (arrendamientos o alquileres), ganancias por valorización o ambas, y no para:

- ✓ Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- ✓ Su venta en el curso ordinario de las operaciones

Reconocimiento y medición

- ✓ La Cooperativa, reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2 contenido en las NIIF para PYMES)
- ✓ La Cooperativa reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3 contenido en las NIIF para PYMES)
- ✓ La Cooperativa contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4 contenido en las NIIF para PYMES)
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5 contenido en las NIIF para PYMES)

Presentación y Revelación

- ✓ La Cooperativa. revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: (Sección 16, p.16.10 contenido en las NIIF para PYMES)
- ✓ La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.
- ✓ Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.
- ✓ importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.
- ✓ Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión
- ✓ Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.

Pasivos financieros

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los pasivos financieros, que incluyen las obligaciones financieras y otros préstamos, en moneda nacional o extranjera (préstamos bancos, obligaciones por arrendamientos, bonos, otros), proveedores y cuentas por pagar la entidad aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

- **Reconocimiento y medición**

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero. Si el valor razonable, del pasivo financiero, en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se aplicará lo siguiente:

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, en el momento de su reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida)

- **Cuentas por pagar y otras**

Estas obligaciones comprenden: Proveedores, Acreedores e Impuestos por pagar,

Reconocimiento y medición

- ✓ La Cooperativa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ La Cooperativa, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ La Cooperativa medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13 contenido en las NIIF para PYMES).
- ✓ La Cooperativa reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15 contenido en las NIIF para PYMES).

Presentación y Revelación

- ✓ La Cooperativa revelará a la fecha del período contable que se informa la

información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40 contenido en las NIIF para PYMES)

- ✓ La Cooperativa aplicará los requerimientos de presentación y revelación de instrumentos financieros contenidos en las NIIF para PYMES en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

NOTA 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre son:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Caja General</i>	\$ 116.100
<i>Cuentas Corrientes</i>	\$ 120.304
Total	\$ 236.404

NOTA 05. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra avances entregados en la adquisición de maquinaria para el correcto desarrollo del objeto social.

Al cierre del año 2024 el saldo de los deudores está constituido por la deuda que tiene el proveedor por el avance entregado según acuerdo comercial realizado. El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>ECOSOFT SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS</i>	\$ 30.583.000
Total	\$ 30.583.000

NOTA 06. INVENTARIOS

Representa los bienes comprados por la Cooperativa para su venta.

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra de la siguiente manera:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Inventarios Café Pergamino</i>	\$ 297.910.885
Total	\$ 297.910.885

NOTA 07. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, contruidos o en proceso de importación, construcción o montaje con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Maquinaria y Equipo</i>	\$ 3.440.112
Total	\$ 3.440.112

NOTA 08. ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Se considera que cada activo intangible tiene una vida útil finita y se amortiza a lo largo de esa vida útil. Excepto en determinadas circunstancias, el valor residual de un activo intangible se presume nulo. Los factores pueden indicar que el valor residual o la vida útil de un activo intangible ha cambiado desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Licencias</i>	\$ 1.291.772
Total	\$ 1.291.772

NOTA 09. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Los saldos a 31 de diciembre de las cuentas por pagar es el siguiente:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Cuentas por pagar</i>	\$ 320.893.883
<i>Retención en la Fuente</i>	\$ 1.048.000
Total	\$ 321.941.883

Las cuentas por pagar más representativas son la que se adeudan a proveedores por la compra de café pergamino.

NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos a 31 de diciembre de las cuentas por pagar es el siguiente:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente	2024
<i>Impuesto de Industria y comercio</i>	\$ 2.246.000
Total	\$ 2.246.000

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL

El capital de la Cooperativa a 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Capital Social (aportes)</i>	\$ 6.000.000
<i>Excedente para el desarrollo del objeto social</i>	\$ 3.274.290
Total	\$ 9.274.290

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 12. VENTAS NETAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a ventas discriminadas de la siguiente manera:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Ventas Café pergamino</i>	\$ 1.124.094.127
Total ventas netas	\$ 1.124.094.127

INGRESOS OPERACIONALES

Los siguientes son los ingresos a 31 de diciembre por otros conceptos operacionales así:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Cuotas De Admisión Y/O Afiliación</i>	\$ 1.200.000
Total	\$ 1.200.000

NOTA 13. COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre la cooperativa para comercializar los productos así:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Costo café pergamino</i>	\$ 1.116.760.715
Total Costo de ventas	\$ 1.116.760.715

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de Administración son los ocasionados en el objeto social principal de la cooperativa, las sumas o valores en que se incurre durante el periodo directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa

Los gastos de Administración a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Gastos Generales</i>	\$ 653.670
<i>Impuestos</i>	\$ 2.246.000
Total	\$ 2.899.670

NOTA 15. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de Ventas son los ocasionados en el objeto social principal de la cooperativa, las sumas o valores en que se incurre durante el periodo directamente relacionados con la gestión de ventas o prestación de servicios.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Publicidad propaganda y promoción</i>	\$ 906.220
<i>Iva descontable</i>	\$ 463.854
Total gastos de ventas	\$ 1.370.074

NOTA 16. INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>Ajuste al peso</i>	\$ 145
Total	\$ 145

NOTA 17. GASTOS FINANCIEROS

Comprende los gastos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:	2024
<i>4 por mil</i>	\$ 989.200
Total	\$ 989.200

NOTA 18: REVELACION DE RIESGOS: Para la Cooperativa nacional de abastecimiento

agrícola COONAB la administración del riesgo se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión social y los objetivos estratégicos, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Supersolidaria en el título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la circular básica contable y financiera.

NOTA 19: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA:

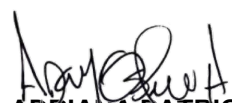
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Cooperativa nacional de abastecimiento agrícola COONAB.

NOTA 20: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de administración el día 28 de febrero de 2025 en reunión ordinaria.


BRIAN FERLA LOAIZA
REPRESENTANTE LEGAL


EZEQUIEL SAMIERTO LOPEZ
REVISOR FISCAL
TP. 52333-T


ADRIANA PATRICIA OSPINA HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
TP.196.641-T